



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: Expediente N° 0200-2019-0001400-7, CDU N° 001/2019

VISTO el Expediente N° 0200-2019-0001400-7, vinculado con el T.I. N° 0999-2019-0001862-1- y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa por Urgencia N° 001/2019, Correspondiente a la Compra de Sillones, Centrifuga Refrigerada y Otros, para el Servicio de Hemoterapia de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein.

Que el Director Médico de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, solicitó realizar una Contratación Directa por presupuesto por Urgencia con lo dispuesto por el artículo 24° inciso d) apartado 1.2), del Régimen de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18.

Que sobre la base de lo requerido, por la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó presupuestos conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que el área correspondiente procedió a registrar la Contratación Directa por Urgencia, con el N° 001 de CDU.

Que la convocatoria a presentar presupuestos se publicó en la página web del Instituto, y fueron invitadas a participar las empresas del rubro inscriptas en el Registro Informático Único Nacional de Prestadores y Proveedores del INSSJP.

Que según surge de las mentadas actuaciones, presentaron presupuestos las firmas: ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., ALBERTO NICOLAS BERUTI, y PRESVAC S.R.L.

Que no se han presentado ofertas para los renglones N° 5 y 6, por lo que corresponde declarar desierta la Contratación Directa por Urgencia para dichos renglones.

Que contando con la aprobación del Director Médico de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein del Sistema Por Más Salud, y habiendo tomado intervención la Comisión Evaluadora, se recomendó adjudicar la Contratación Directa por Urgencia a las firmas: ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., y PRESVAC S.R.L.

Que en virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta el precio y calidad de lo ofrecido, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 001/2019 a las firmas que se describen en el Anexo-I-, el que se agrega y es parte integrante de la presente Disposición, por un monto total de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos, con 00/100 (\$954.700,00).

Que obra en las presentes actuaciones, constancia de la afectación preventiva de recursos- SOLPED N° 690003010.

Que la Dirección Médica de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, el Área de compras, y la Asesoría Jurídica han tomado la debida intervención de sus competencias.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por las Resoluciones N° 0947/DE/17, N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18,

EL GERENTE

DE EFECTORES SANITARIOS PROPIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento realizado para la Contratación Directa por Urgencia N° 001/2019, correspondiente a la Compra de Sillones, Centrifuga Refrigerada y Otros, para el Servicio de Hemoterapia de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein; en los términos del Artículo 24° inciso d) apartado 1.2), conforme el Reglamento de Compras y Contrataciones de éste Instituto, aprobado por Resoluciones N° 124/DE/18 y N° 784/DE/18.

ARTÍCULO 2°.- Declárese desierto los renglones N° 5 y 6, por no haberse presentado ofertas en la presente Contratación.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Urgencia N° 001/2019, a las firmas: ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L., por un monto total de Pesos Ochocientos Catorce Mil, con 00/100 (\$814.000,00) y PRESVAC S.R.L., por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta Mil Setecientos, con 00/100 (\$140.700,00). Ascendiendo el monto total de la presente Contratación a la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos, con 00/100 (\$954.700,00), de conformidad con el Anexo-I-, el que se agrega y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a efectuar el pago a las firmas conforme las adjudicaciones dispuestas en el Artículo 3° de la presente. // Delegar en la Dirección de la Unidad Asistencial Dr. César Milstein, la emisión y suscripción de la correspondiente Orden de Compra a favor de las empresas adjudicatarias, facultándola a disponer su libramiento al solo efecto de su inclusión en el Sistema de Gestión Económico Financiero, conforme las adjudicaciones dispuestas en el Artículo 3° de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

R	MATERIAL	DESCRIPCION	CANT	PROVEEDOR	P.U	TOT	TOTAL POR ADJUDICADO
1	1000035	CENTRIFUGA	1	ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA SRL	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00	\$ 814.000,00
3	3000244	CAMARA DE CONSERVACION DE PLAQUETAS	1		\$ 230.000,00	\$ 230.000,00	
4	3000019	EQUIPAMIENTO MEDICO (BAÑO TERMOSTATICO)	1		\$ 34.000,00	\$ 34.000,00	
2	3000019	EQUIPAMIENTO MEDICO (SILLONES PARA DONACION DE SANGRE)	3	PRESVAC SRL	\$ 46.900,00	\$ 140.700,00	\$ 140.700,00
TOTAL ADJUDICACION							\$ 954.700,00

5	1000042	TENSIOMETRO ANEROIDE DE PARED	1	DESIERTO
6	3000019	EQUIPAMIENTO MEDICO	2	DESIERTO

